



ACTA N° 11-2019, SESION ORDINARIA N° 07-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar+
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención Funcionarios Coordinadores Departamentos Municipales.
- III. Atención al Público
- IV. Asuntos de Alcaldía.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

062



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1- La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 09-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 06-2019**, celebrada el día **08 Febrero 2019**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2- La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 10-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 04-2019**, celebrada el día **12 Febrero 2019**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTIULO II. ATENCION A COORDINADORES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

En cumplimiento al Acuerdo N° Uno del Acta N.º 10-2019, de la Sesión Extraordinaria N.º 04-2019, celebrada el día 12 Febrero 2019, se procede a atender a los Coordinadores de los Departamentos Municipales.

Licda. Angela Espinoza López / Gestión del Talento Humano
Licda. Yahaira Chambers Moya / Servicios Ciudadanos
Lic. Dani Arguello Morales / Servicios Jurídica
MSc. Juan Carlos González / Servicios Técnicos
Arq. Luis Fernando Chacón / Servicios de Infraestructura de obra pública.
Bach. Marcela Núñez Pereira / Gestión Social
Licda. Rocío Vargas Moya / Gestión del Talento Humano
Biol. Iriabel Grant Arana / Gestora Ambiental
Sr. Leonel Sánchez Paz / Servicios Ambientales y Municipales
Lic. Marlene Myrie - Auditora Interna a.i.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Hoy invitamos a los Funcionarios, porque creemos que cuando las cosas salen bien hay que aplaudirlas igualmente cuando salen mal hay que hacérselas saber. Hoy queremos agradecerles porque sabemos que el Informe de Evaluación de desempeño de la Municipalidad 2018, que nos presentó la semana pasada la Lic. Rocío Vargas, refleja datos muy satisfactorio, nos hizo ver que estamos creciendo y esto no es obra del Concejo Municipal, ni siquiera del Alcalde, sino de un grupo que conforman un conjunto de personas donde están Ustedes que se han esforzado para que la Municipalidad de Guácimo y con ello el Cantón en general surja. Agradecerles profundamente y hoy quisimos retribuirles con un cariñito, a manera de motivación, porque de verdad la intención es felicitarles e instarlos que continúen adelante, porque esta Institución que es una Empresa en la medida que hagamos bien las cosas, como un solo equipo, todos ganamos. Son merecedores de un fuerte abrazo. Muchísimas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero decirles que un Gobierno Local funciona si hay realmente una coordinación y una misma visión y misión de parte del Concejo la Administración, Funcionarios y las Comunidades, si no a veces las cosas se entranan y no caminan como deberían de caminar, y Yo he sentido que en este proceso de restructuración que se ha venido dando, y en el que este Concejo de una u otra manera hemos apoyado a brincos y saltos, da frutos y esperamos que todo lo que falta de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 03.

este proceso de restructuración permita optimizar y dar mayores resultados positivos como los que estamos reconociendo el día de hoy, para mi mis sinceras felicitaciones, porque cuando el trabajo se inmiscuye la visión y misión que tenemos como Gobierno Local, creo que así es como se logran las cosas, si coordinamos, en conjunto, Concejo, Administración, Funcionarios y Comunidades Muchas Gracias.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Decirles que de parte de la Administración, es un honor reconocer la calidad de Funcionarios que tenemos, el acompañamiento que siempre da cada uno de ellos, realmente que se ponen una flor en el ojal, porque sabemos que todos dan un esfuerzo, por el buen desempeño de la labor que tienen a su cargo. Felicitarlos por la calidad humana que hay, muchísimas gracias porque también de Ustedes dependen la Municipalidad de Guácimo y el Cantón y vienen haciendo bien las cosas.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Felicitarlos y recordarles que esto es un paso que se da al éxito, tenemos mucho que mejorar, pero vamos por buen camino porque lo estamos haciendo bien y de verdad como lo menciona Don Eladio, si todos trabajamos unidos lo vamos a lograr, no es fácil, los recursos son limitados, pero entre todos, juntos todo es posible.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Felicitarlos y darles las gracias, porque cada vez que necesitamos algo, siempre nos han atendido con ese gran cariño, gracias a todos.

En uso de la palabra la Licda. Ángela Espinoza López /Gestión del Talento Humano , dice: De parte de todos los compañeros muy agradecidos y motivados para seguir dando el 100%, para que este Cantón este mejor cada día. Gracias.

En uso de la palabra el Lic. Dani Arguello Morales / Servicios Jurídica, dice: Agradecerles de verdad, no siempre se dan estos reconocimientos. Yo soy de la política y mis compañeros también de que en las buenas y en las malas somos un equipo de trabajo, los éxitos de la Municipalidad , son los éxitos del Concejo, Alcalde - Vice-Alcaldesa, Comunidad y también del equipo de trabajo a veces solo se resalta lo malo, tuvo razón Doña Maritza cuando hizo esa observación y muchas veces el éxito de la labor depende mucho del apoyo que recibimos o tengamos de Ustedes, el buen ambiente laboral comienza también por las políticas, las decisiones que Ustedes toman y por lo menos si hemos sentido el apoyo de Ustedes y de la Administración, eso hace la diferencia. Conozco otras Municipalidades en donde he tenido la oportunidad de trabajar y el ambiente sinceramente no es así, tan ameno y cordial como lo es en esta Municipalidad, y sigamos trabajando en equipo para que ojala las estadísticas en el próximo informe mejoren aún más.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Decirle a los compañeros, hacer extensiva esta felicitación y agradecimiento a todos los demás funcionarios que laboran para esta Municipalidad en sus diferentes áreas, porque sabemos que todos han colaborado para que hoy el informe de evaluación 2018, arroje datos muy satisfactorios.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me quito las palabras de la boca porque precisamente ese detalle lo iba a expresar, porque no podíamos traernos a todos los funcionarios, sacarlos de la ejecución del servicio que en este momento están brindando a los Ciudadanos, por esa razón quisimos hacerlo en la representación de los Coordinadores para que ellos fueran voceros ante sus compañeros de equipo y área de trabajo. Cuenten con nosotros aquí vamos a estar dando todo por apoyarles. Muchísimas gracias por su asistencia. Muy agradecidos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 04.





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 05.





Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 06.

ARTICULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

1. Grupo Organizado: Comité Barrio del Carmen Sur de Pocora.

Representado por: Sras. Jaqueline Molina, Elsi Acosta

Asunto a tratar: Aclaración tema alcantarillas en Barrio El Carmen de Pocora.

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina, Repr., del Comité Barrio del Carmen Sur de Pocora, dice: Yo vengo más que todo a aclarar un asunto que tocaron en la sesión de la semana pasada con respecto a unas alcantarillas. Vengo a aclarar que esas alcantarillas están al frente de mi casa, ni siquiera están dentro de mi propiedad, y me di cuenta que aquí pusieron una denuncia de que Yo las estoy reteniendo, y la Señora que manifestó eso no tiene conocimiento del porque las alcantarillas están ahí, y realmente las tengo ahí porque la Municipalidad no ha facilitado la maquinaria para colocarlas donde corresponde, porque en actas indica donde van ubicadas. Todo el mundo llega a pedir las alcantarillas y Yo no las puedo entregar. Para que Ustedes tengan conocimiento que en la Comunidad siempre hay gente que es incomoda, inclusive le habían dicho a Don Gerardo que Yo estaba vendiendo las alcantarillas en veinte mil colones, no le quise poner la denuncia, porque Don Gerardo me aconsejó que no valía la pena, es para que Ustedes tengan conocimiento quien está en nuestra Comunidad representándonos, hay personas que les gusta trabajar para la comunidad y hay personas que más bien son una piedra de tropiezo, entonces para que Ustedes les quede claro que las alcantarillas están ahí que Yo no las voy a vender que no soy de esa calaña, que van a ser colocadas cuando la Municipalidad me facilite la maquinaria.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Primero me voy a referir a que este tema, compañeros, este asunto apenas lo vimos la semana pasada, se está conociendo el día de hoy en el acta, para su aprobación en firme, por lo que siento que se está dando fuga de información, tenemos que esperar compañeros a que se tramitan bien las cosas, esto se ve de muy mal gusto. Nosotros le pasamos el tema a Doña Flor para que le diera seguimiento.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Con respecto a las alcantarillas, se le paso una nota al Señor Ingeniero para que el indique donde van a ser colocadas y realmente no se han podido colocar debido a que no ha habido una coordinación para el uso del bajop porque ha estado en malas condiciones, es por eso que no se ha podido colocar las alcantarillas y también el bajop se utiliza para todo el Cantón pero vamos a coordinar a través del Ingeniero para que se coloquen donde indique el Acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Resulta que la Señora viene y da la cara e indica donde están las alcantarillas, porque de eso se trata. Yo no creo en que haya fuga de información en el sentido de que la Señora se haya enterado de lo que está sucediendo alrededor de ese tema de las alcantarillas, porque las sesiones y actas son públicas, cualquier Ciudadano puede ingresar y escuchar el desarrollo de la sesión, por eso Yo me alegro cuando veo gente al frente y no solo que estemos nosotros aquí, a veces discutiendo y tomando acuerdos sobre ciertas decisiones que hay que tomar. Cuando las sesiones se transmitían por canal 30 Usted ponía escuchar todo lo que aquí se discutía en



Acta N° 11-2019

S. O. N° 07-2019

Fecha: 15-02-19

Pág. N° 07.

el momento exacto, igualmente lo hacen en otras Municipalidades, igual lo hace la Asamblea Legislativa, y se sabe quien voto a favor o en contra y no se han aprobada las actas, porque vivimos en una democracia, así que cualquier persona mayor de edad Múncipe puede participar aquí. En cuanto a las alcantarillas, es bueno haberse aclarado el tema y se sabe que se programan colocar una vez que el bajop se encuentre en buen estado.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo hice la observación porque a veces se transfiere la información pero no exactamente como se dicen las cosas, por eso me parece que lo correcto es esperar a que conste en acta y este en firme y respetar que no se dé la fuga de información, pero no hay nada que esconder, lo que aquí se dijo no hay problema y esta bien que haya venido, y ya la Señora Alcaldesa brindo respuesta.

En uso de la palabra la Sra. Jaqueline Molina, Repr., del Comité Barrio del Carmen Sur de Pocora, dice: Esas alcantarillas estaban destinadas para la entrada principal del Barrio El Carmen de Pocora, pero ahora con los trabajos que están realizando en la ruta 32 y que se corre el riesgo que una vez que intervenga ese camino, hasta las destruyan entonces pensamos colocarlas en un zanja que esta inconcluso, en el mismo Barrio El Carmen, por lo que requeriríamos un acuerdo donde autoricen la reubicación.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Igualmente le pasaría a Doña Flor este tema, para que lo coordine con los Ingenieros.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: La Señora Jaqueline esta solicitando un cambio de ubicación de instalación de las alcantarilla, por lo tanto requeriría un acuerdo por parte del Concejo Municipal, indicando la nueva ubicación.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López Lee, dice: Primero que nada Yo no fui la que puse la demanda como Usted lo quiere hacer ver, el que vino a poner la denuncia a la Alcaldía fue Don Berni. Y si en la Comunidad me vienen a decir algo, mi deber como Regidora es venir a decirlo ante el Concejo Municipal para que se busque la manera de como arreglar la situación, no es a manera de chisme sino que es mi trabajo, comunicar las cosas ante el Concejo para ver de que manera se resuelven. Las personas llegan a mi casa, porque necesitan las alcantarillas y la Señora no les explica porque razón no hace entrega de las mismas. Yo esta situación no la había elevado ante el Concejo, sino que Yo iba directamente donde Don Gerardo y se lo hacia saber, pero ya a lo ultimo llego Don Berni a la oficina de Doña Flor, pero como él no traía un documento por escrito con la denuncia no se le pudo tramitar entonces para que quedara en acta Yo lo comente ante el Concejo.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Quiero darle las gracias por venir a aclarar la situación. Usted son un Comité y como mencionaba el compañero Eladio es muy importante la comunicación, tener una relación mas cercana con las situaciones que están pasando y el motivo por el cual se da. Otra cosa que me preocupa es el puente sobre la quebrada Santa Emilia, me preocupa porque a veces uno anda realizando gestiones para el pueblo y la gente no se da cuenta, pero Yo he estado luchando porque en esa construcción de la ruta 32, en la Comisión Inter-Cantonal, por el asunto del Barrio El Carmen, porque cuando se empieza a intervenir el camino, no van a tener salida, y ese puente urge, por lo que tenemos que organizar el pueblo, porque ese puente hay que hacerlo lo más pronto posible.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 08.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Quiero hacer una pequeña aclaración. Es cierto el Señor Ilego a mi oficina, no recuerdo el nombre, pero de igual forma le explique que debido a situaciones que se han dado, cualquier queja o denuncia Yo se lo solicito por escrito no verbal, inclusive le explique que tenía que presentar la denuncia a ante el Concejo Municipal para que en determinado caso la elevaran a la Administración.

De esta forma se dio por atendido la Señora Jaqueline Molina - Comité Barrio del Carmen Sur de Pocora.

2. Grupo Organizado: Vecino de Pocora

Representado por: Sr. José Alberto Thomas W.

Asunto a tratar: Asunto de aguas negras (alcantarillas) y de un bono.

En uso de la palabra el Sr. José Alberto Thomas W., dice: La situación que quiero presentar el día de hoy es que tengo aproximadamente siete años de tener un problema de aguas negras, que van a dar al patio de mi casa y cuando llueve sufro por inundaciones.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo conozco desde hace años el problema de esas aguas, al respecto Yo había hablado con Don Gerardo e inclusive la Municipalidad había metido unas alcantarillas en la propiedad del Sr. Thomas, porque esa agua salía hacia el parquecito y pienso que se debe de sacar hacia otro lado, por eso es importante que se traslade al Ingeniero para que haga el estudio y recomiende hacia donde debe de tirarse esas aguas, porque no solo perjudica al Señor, si no a otros vecinos y les hace daño porque les inunda las viviendas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Que pena que pasen tantos años y siendo conocedores de la situación y sigamos en lo mismo. Yo no conozco el lugar, no puedo externar un criterio lo que si les solicito es que pasemos el caso a la Administración para que le solicite al Coordinador del SIOP, realizar estudio e inspección y nos rinda una resolución al caso, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón - Servicios de Infraestructura de obra pública, para que a la brevedad posible realice inspección y externe criterio técnico referente a problema de inundación y entrada de aguas negras a su propiedad que denuncia el Sr. Sr. José Alberto Thomas W., Vecino de Pocora. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3. Grupo Organizado: Vecino de El Limbo.

Representado por: Sr. Erick Castro Saborío.

Asunto a tratar: Propuesta para que la Asociación de Desarrollo, cambie perfil Y proyecto a Desarrollar en la Comunidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Sr. Erick Castro Saborío - Vecino de El Limbo dice: Me hecho presentes para comentarles que hay varios proyectos por desarrollar por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad y les he pedido varias explicaciones, ya que entre ellos, han pensado en construir una cancha sintética, que no creo que tenga gran impacto, habiendo más necesidad, siendo más funcional y de mayor utilidad una Guardería. Ya en la Comunidad se cuenta con una cancha de futbol y hay hasta un planche.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo simplemente voy a decir que las Asociaciones son Autónomas, y que en Junta Directiva se reúnen y toman los acuerdos, y realizan lo que se puede hacer, porque estamos para luchar por la Comunidad y aquí no estamos para discutir.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Totalmente de acuerdo porque el tema de Asociación, no lo solucionamos acá, pero Yo como líder Comunal se y conozco todo lo que conlleva desarrollar un plan de trabajo y en conjunto con la Junta Directiva se toman los acuerdos, por eso es importante que la gente también se involucre y nosotros como líderes comunales creemos que cada cosa es prioridad, y talvez para otro no lo sea, y el líder comunal siempre esta enfocado en las mejoras de la Comunidad, no hace las cosas porque se le ocurrió si no por el bien de las Comunidades.

En uso de la palabra el Sr. Erick Castro Saborío - Vecino de El Limbo dice: No tengo nada en contra del proyecto, lo que me parece es que se debe de ejecutar donde hay mayor necesidad y en este caso creo que una Guardería es una gran necesidad.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Erick, Como te explico no es un proyecto Municipal, no es competencia municipal es de DINADECO directamente. Pienso que Usted como vecino debería apersonarse a los miembros de la Asociación, conversar con ellos y plantear su propuesta creo que es lo más sano.

En uso de la palabra el Sr. Erick Castro Saborío - Vecino de El Limbo dice: De hecho el lunes voy a presentarme a las oficinas de DINADECO, porque a mi se me ha negado la afiliación a la Asociación, y darle seguimiento a este tema y en realidad me hice presente porque quería que Ustedes como Gobierno Local conocieran mi pensamiento respecto a lo que considero es mejor para la Comunidad.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Pienso que si debería de apoyar a las Asociaciones de Desarrollo, vieras que importante, ellas hacen una gran labor Comunidad y hay mucho trabajo por hacer.

De esta forma se dio por atendido a Sr. Erick Castro Saborío.

ARTICULO IV. ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-160-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-02-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., i., en respuesta al **Acuerdo N° Uno**, de la Sesión Ordinaria **N° 05**, de fecha **01-02-**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019

S. O. N° 07-2019

Fecha: 15-02-19

Pág. N° 10.

2019, en el cual se le solicita reactivar la Comisión Ruta 32, al respecto comunica la integración de la Comisión, misma que será convocada en los próximos días.

Acogida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Acoger en todas sus partes la integración de la Comisión Cantonal Ruta 32, presentada por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., integrada de la siguiente manera:

Martiza Meoño Hernández
Cinthya Hyman Schatruei
Melvin Jiménez Quirós
José Lidier Azofeifa González
Luis Fernando Chacón Pérez
Juan Carlos González Calderón
Oscar Fonseca Guillen

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N° AMG-134-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en respuesta al **Acuerdo N° Cinco**, de la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha **05-02-2019**, en el que se le solicita el servicio de la buseta para el día 23-03-2019, a partir de las 8:am, al respecto indica que la buseta presenta problemas mecánicos (frenos y rotula delantera) por lo tanto se encuentra en proceso de contratación para la reparación para ser llevada a RTV y no se encuentra habilitada para su uso.

CONOCIMIENTO.

3- Se dio lectura oficio N° AMG-144-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-02-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en respuesta al **Acuerdo N° Veintisiete**, de la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha **05-02-2019**, en el que se solicita marcar la cancha del IMAS, al respecto el MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador Servicios Técnicos - Municipalidad de Guácimo, mediante oficio DCAT 006-2019, indica:

Primero. De acuerdo, a nuestros registros existe el plano catastrado L-457277-1997, el cual describe la plaza de fútbol en estudio.

Segundo. De acuerdo, al estudio del mapa catastral se logra verificar en oficina que las dimensiones existentes en el campo no corresponden a las indicadas en el plano catastrado L-457277-1997, se adjunta imagen del mapa catastral.

Ante, los resultados obtenidos en oficina se recomienda gestionar los recursos económicos necesarios para el levantamiento e inscripción de un nuevo plano con las dimensiones existentes en campo, ya que las propiedades descritas en el mapa catastral poseen escritura otorgada por la Municipalidad de Guácimo.



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 11



CONOCIMIENTO.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-145-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-02-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., i., en respuesta al **Acuerdo N° Siete**, de la Sesión Ordinaria N° 03, de fecha **05-02-2019**, en el que se solicita marcar la cancha del IMAS, al respecto el MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador Servicios Técnicos - Municipalidad de Guácimo, mediante oficio DCAT 005-2019, indica:

Primero. El 26 de abril de 2018, el señor alcalde en curso Gerardo Fuentes González, firmo el Contrato de Préstamo y de transferencia no reembolsable con el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Segundo. Una vez que se contaba con los recursos se inicio en conjunto al MIDEPLAN la elaboración del Cartel, tanto para la Fase I, como para la Fase II.

Tercero. Ya con el cartel de la Fase I finalizado, se realizó la publicación para la recepción de ofertas, sin embargo, el 17 de octubre de 2018 se declaro infructuosa la Licitación Abreviada N°2018LA-000003-01, debido a que no se logro obtener el mínimo de oferentes después de la calificación realizada tanto por funcionarios Municipales como del MIDEPLAN.

Cuarto. Debido a que la licitación se declaro infructuosa, se procedió a realizar una segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sin embargo, nuevamente el 22 de enero de 2019, se publica en la Gaceta su estado de infructuosa.

Quinto. A raíz del resultado de las dos publicaciones, se coordinó una reunión entre funcionarios Municipales y MIDEPLAN, para reajustar los requisitos de admisibilidad de la Fase I, y con ello lograr obtener mejores resultados.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 12.

Sexto. A la fecha el departamento legal se encuentra realizando un estudio de la Ley del Fondo de Preinversión y su Reglamento, con el fin de analizar el porcentaje de garantía que debe aportar el Oferente.

Conocido la información el Reg. Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A petición de la Alcaldía este jueves asistí a una reunión en Casa Presidencial - con la Primera Dama de la República, con la asistencia de todos los Alcaldes y Presidentes Municipales del país, porque el objetivo del desarrollo sostenible, que se tiene en este país, se está hablando que todos los cantones para el 2020, deberían de tener aprobado los planes reguladores, y cuando asumimos aquí en este Gobierno Local, Yo siempre he planteado que el Plan Regulador es estratégico, para el ordenamiento urbano, para la cuestión ambiental, para la presión que hay sobre los servicios de salud, de agua, para parar el negocio de los desarrollos de vivienda y que realmente haya un crecimiento y un desarrollo urbano, de acuerdo al crecimiento democrático y a las demandas que hay en el Cantón, y con el tiempo que llevamos aquí y con este cuatro años de Gobierno, le voy a decir que ya veinticuatro años de estar haciendo un plan Regulador para el cantón de Guácimo, es demasiado y cuando llegamos a este Concejo desde la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual Coordinó lo he planteado siempre como un plan estratégico y así está establecido por ley, y el convenio internacional, sin embargo Yo siempre he planteado y digo que ha faltado voluntad política, para que este plan Regulador ya estuviera aprobado aquí en Guácimo, porque ya es demasiado veinticuatro años ya es mucho, para tener un plan regulador aprobado, y ahora dentro de los objetivos de este Gobierno, que nos decían en Casa Presidencial, a través de la Primera Dama, es que para cumplir esos objetivos de descarbonización y desarrollo sostenible, que se habla en el mundo, todos los Cantones deberían tener aprobado los Planes Reguladores para esas fechas, y para mí es sorpresa y que observe que lo que indican es que van a financiar plantas Regulares sobre veinte Cantones, pero dentro de estos no aparece Guácimo, con los Fondos Verdes del cambio climático, por eso Yo solicite este informe que hoy se está conociendo para saber cómo está la situación del Plan Regulador de aquí de Guácimo, porque yo creo que ya es demasiado tiempo para un Plan Regulador ya tenerlo aprobado en el Cantón. Si hubiéramos tenido un Plan Regulador no ocurren los problemas de vivienda que se han venido dando con los Desarrolladores que hay en el Cantón, igualmente el otorgamiento de calles públicas que se han venido dando, por eso sigo pensando que es estratégico y voy a seguir luchando aunque no esté aquí en este Concejo después de estos cuatro años, para que este Plan Regulador exista. Me quedo satisfecho con el informe, pero voy a seguir hablándome con ellos y reuniéndome para seguir buscando el apoyo ante el INVU.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. Se dio lectura oficio N.º PSCMG 042-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-02-19, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación solicitud de licencia de patente de Licor, a favor de Yamileth Rueda Alemán.

Conocido expediente de solicitud para explotar actividades de licor, es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 13.

en aprobar, sírvase levantar la mano, resultando: Los(as) Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Ana María Esquivel Mesén, David Rojas Aguilar, Melvin Jiménez Quirós, Plácido López Díaz, votaron afirmativo y el voto disidente del Reg. Eladio Retana Fallas.

Conocida la votación seis votos positivos y uno disidente se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado revisado y verificando la incorporación de todos los requisitos que corresponde a cada caso, en los expedientes correspondientes a solicitudes de licencias, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, que este cuerpo colegiado otorga la aprobación para que proceda a extender licencia de patente de Licor, a favor de Yamileth Rueda Alemán, de conformidad al expediente:

Nombre	Cedula	Dirección	Tramite	Actividad Comercial	Numero de Folios
RUEDA ALEMAN YAMILETH	155808790624	RIO JIMENEZ	SOLICITUD DE PATENTE	LICENCIA LICOR	01-96

Acuerdo N° Tres. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 13-02-19, firmado por el MSc. Rigoberto Román González - V.B. Supervisor de Educación, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón, debido a que la Sra. María Ester Zúñiga Rojas3-0264-0263, presento formal renuncia.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita firmada por el MSc. Rigoberto Román González - V.B. Supervisor de Educación, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar a el Sr. Alexis Jiménez Guerrero - Céd. N° 7-0058-0116 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón, en sustitución de la Sra. María Ester Zúñiga Rojas3-0264-0263.

(Fecha de vencimiento 20-07-2021)

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 12-02-19, firmado por Señor Carlos Ramírez Vargas - Director Escuela Zurquí, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, indica que propone en cada terna una única persona porque la Comunidad es pequeña.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 14.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita presentada por el Señor Carlos Ramírez Vargas - Director Escuela Zurquí, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar la integración de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo en la forma siguiente:

NOMBRE	N° CEDULA
Delmis Ivannia Segura Berrocal	7-0179-0416
Brandon Fabian Espinoza Torres	7-0229-0329
Zeidy Mora Cascante	1-1794-0017
Gerardo Madriz Garita	3-0180-0852
Elizabeth Mora Cascante	7-0275-0285

(Periodo de vigencia 19-02-2019 - Periodo vencimiento 19-02-2022)
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-02-19, firmado por el Sr. Juan Manuel Salazar Chavaría y la Sra. Sandra Melissa Ramos Elizondo, manifestando que como propietarios de finca bajo el numero de plano catastrado 7-1917056-2016, ubicada en calle La Guaira, del Distrito Primero Guácimo, Cantón Guácimo, Provincia de Limón, con una medida de 3.870 m2, solicita permiso expreso para aumentar servidumbre de paso, para darle mas espacio a mas familias para el aprovechamiento de las parcelas y otorgamiento de bonos de vivienda, para aprovechar área del fondo ya que aplicaron la regulación actual cuya profundidad máxima de servidumbre es de 60 metros al aplicarla sencillamente quedaría un solar de mas de 2000 m2 inutilizable, que bien podría aprovechar más familias.

Conocida la petitoria el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo creo que en cuanto a este tema, ya con la reunión que sostuvimos con la Señora Alcaldesa, el Coordinador del Área de Catastro, se hablo muy claro de lo que es una servidumbre y lo que hemos venido haciendo que no ha estado bien, porque hemos venido procediendo no de acuerdo a lo establecido a lo que indica la ley porque aquí no tenemos reglamento de servidumbres y caminos y es el mismo negocio y los mismos cuentos, el mismo machote como Yo les dije a Ustedes, y después se viene todos los problemas de donde van las aguas servidas, pluviales y todo lo demás entre ellas disponibilidades de agua, por eso considero que debemos de asumir la responsabilidad de no estar aprobando este tipo de permisos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo considero someter a votación para que se pase la petición al Ingeniero de Catastro para que nos rinda un criterio técnico al respecto por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 15.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, solicitud de posible aprobación de apertura de servidumbre presentada por el Sr. Juan Manuel Salazar Chavarría y la Sra. Sandra Melissa Ramos Elizondo, propietarios de finca bajo el número de plano catastrado 7-1917056-2016, ubicada en calle La Guaira, del Distrito Primero Guácimo, Cantón Guácimo, Provincia, a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón - Coordinador Servicios Técnicos - Municipalidad de Guácimo para que a la mayor brevedad posible rinda criterio técnico en relación con la petición. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 11-02-19, firmado por el Sr. Carlos Valverde González - Presidente Olimpiadas Especiales Costa Rica, comunicando la celebración de los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales a realizarse en Emiratos Árabes Abu Dhabi del 14 al 21 de marzo en el cual nuestro país estará siendo representado por una delegación de 48 personas en las disciplinas de atletismo, natación, aguas viertas, gimnasia rítmica, tenis de campo, bochas, en donde los atletas y entrenadores se han venido preparando desde su clasificación en noviembre 2017. Guácimo tendrá su representante la Joven Nicole Leiva Mara, en la disciplina de Bochas, familiar responsable Xinia Mata Hidalgo, Centro Educativo CTP Guácimo, el costo del tiquete es de \$1650 dólares, por lo que solicitan valorar la posibilidad de colaborar.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, para análisis presupuestario, solicitud de ayuda económica a favor de representante del Cantón de Guácimo - Joven Nicole Leiva Mara, la cual participará en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales, en la disciplina de bochas a realizarse en Emiratos Árabes Abu Dhabi del 14 al 21 de marzo 2010 y a la fecha Olimpiadas Especiales no cuenta con el presupuesto para lograr sufragar los rubros de transporte (tiquetes de avión). Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución tomada.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio GSMG-006-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-02-19, firmado por la Sra. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, en el que indica que el 08 de marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer Trabajadora, por lo que la Red contra la Violencia Intrafamiliar ha programado tres actividades.

- Capacitación a funcionarios y funcionarias municipales a las 7:30 a.m.
- Cine foro dirigido a adolescentes madres.
- Capacitación a miembros del Concejo Municipal.

El tema de las capacitaciones y Cine foro es "El Rol de la Mujer en el Desarrollo de las Sociedades" y será impartido por una persona profesional, miembro de la red. Por lo que insta a participar como Comisión a fin a la temática, así como la colaboración con la alimentación necesaria para estas actividades.

Conocida la información y solicitud se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 16.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Coordinadora de la Comisión de la Mujer – Reg. Cynthia Hyman Schatrue, para que coordine efectuar las modificaciones presupuestarias que se considere pertinente, conjuntamente con la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, Licda. Roció C. Vargas Moya – Coordinadora del Área de Servicios Financieros y la Bach. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social, a fin de que el día 08 de marzo 2019, se brinde la alimentación a los asistentes a las capacitaciones que se brindaran en conmemoración del día Internacional de la Mujer Trabajadora,

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-02-19, firmado por la Sra. Maytel Johanna Ramírez Araya, solicitando la colaboración con una silla de ruedas para su hermano quien padece de una cuadriplejía, y no cuentan con los recursos económicos para comprar la silla.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Accesibilidad, para análisis, solicitud de posibilidad de gestionar donación de silla de ruedas presentada por la Sra. Maytel Johanna Ramírez Araya, para ser utilizada por su hermano que presenta una situación de salud cuadriplejía. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de la resolución al caso.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-02-19, firmado por las Sras. Yorleny Maritza Bolívar Morales y Jessica Ramírez Hernández, - Comité de Los Cicales manifestando que muchas personas realizan ejercicio en la plaza durante la madrugada y noche ya que por horas de trabajo no les es posible, y se cuenta con los siguientes inconvenientes:

- Portones de entrada principal cerrados con candado clausurado.
- No hay luces encendidas
- Para entrar a la plaza hay que pasar a oscuras por un charral donde no se ve por donde se camina o ir hasta el portón que esta por las graderías ambos lugares oscuros y peligroso.
- Los drogadictos aprovechan para quedarse en la soledad y oscuridad poniendo en peligro la seguridad.
- Colocar estaciones para basura y que pase el camión recolector.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, petición presentada por las Sras. Yorleny Maritza Bolívar Morales y Jessica Ramírez Hernández para que se brinde mantenimiento a la plaza situada en la Urbanización los Cicales a fin de que gire instrucciones al Encargado de Mantenimiento de esta Municipalidad, para que atienda el caso, en virtud de que esa área es utilizada por personas que realizan actividad física en mejora de su salud. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 17.

9- Se dio lectura de oficio N° C.C.D.R.G 006-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 14-02-2019, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, solicitando respuesta a lo conversado en reunión del 01-02-2019, con la Señora Auditora a.i, sobre la Evaluación de la liquidación presupuestaria periodo 2017, dicho informe debió ser respondido en diez días hábiles a la fecha no se ha podido dar finalización porque se depende del Concejo para dar respuesta a la totalidad de las recomendaciones.

Indica que para dicha respuesta necesitan saber si se les va a ayudar con el punto 2.3. En el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no existe segregación de funciones dado que es la misma persona la que realiza todos los tramites administrativos, presupuestarios de contratación administrativa (lleva los expedientes de las contrataciones) y demás funciones que son incompatibles y no existen controles supletorios o complementarios que realmente logren administrar el riesgo de fraude, error, corrupción y en general uso incorrecto o ilegal de fondos públicos. Lo que contraviene la norma 2.5.3., separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones, de las Normas de control interno para el Sector Público.

Menciona que la situación citada se debe a que los recursos disponibles del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, son limitados para cumplir con sus fines, por lo que se les solicita un aumento de un 4% y que se les ayude con la Municipalidad, llevar lo que es, los informes trimestrales, las liquidaciones presupuestarias y contables, los tramites de recursos humanos y la proveeduría (Procesos de compras).

Conocida la inquietud se acuerda se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R 006-2019, que mediante el **Acuerdo N° Doce, del Acta N° 09-2019, de la Sesión Ordinaria S. O. N° 06-2019, del 08-02-19**, este Órgano Colegiado inicio solicitud de consultas necesarias, para adquirir criterios que vendrían a fundamentar la elaboración de la resolución, con respecto al tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que cita el informe presentada por la Sra. Auditora sobre la Evaluación de la liquidación presupuestaria periodo 2017.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10 - Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 12-02-2019, firmado por la Sra. Kattia Araya Calderón - Asamblea Legislativa manifestando que con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0024-2019, adjunto.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del dictamen del expediente legislativo N.º 20.648, adición de un artículo 100 ter a la ley de contratación administrativa, ley N° 7494, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.

Conocida la petitoria se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, para análisis, consulta a expediente legislativo N.º 20.648, adición de un artículo 100 ter a la ley de contratación administrativa, ley N° 7494, de 2 de mayo de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 18.

1995, y sus reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la construcción, reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 11-02-2019, firmado por el Ing. Marcos Carazo Campos, en el cual envía solicitud de recepción de áreas comunales concluidas en proyecto Llanuras del Cannan - ubicadas en Calle Mascota - Pocora, Propietario Consultoría Mar Azul S.A., Céd. Jurídica 3-101-3332999, permiso de construcción PC-016-2018.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., solicitud que remite Ing. Marcos Carazo Campos, referente a petición para la recepción de áreas comunales concluidas en proyecto Llanuras del Cannan - ubicadas en Calle Mascota - Pocora, a fin de que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, para que atienda la petitoria, conforme a lo que corresponde legalmente al caso. Debiendo rendir informe del análisis y resolución de criterio técnico en lo referente al caso.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura de oficio AL-20992-OFI-0189-2019 con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 08-02-2019, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero comunicando que la comisión especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la organización para la cooperación y desarrollo económico (ocde), exp. 20.992, aprobó el proyecto: **ley del sistema de estadística nacional, Expediente N.º 20.404"**. En sesión N.º 12 del 4 de febrero y se acordó consultarle el **Dictamen Afirmativo**, cuyo texto se adjunta.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo, para análisis, consulta a Exp. 20.992, aprobó el proyecto: **ley del sistema de estadística nacional, Expediente N.º 20.404"**, proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la organización para la cooperación y desarrollo económico (ocde). Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura de oficio PRE-2019-00170 con fecha de recibido en la Secretaría del concejo el día 08-02-2019, firmado por la Sra. Yamileth Astorga Espeleta - Presidenta Ejecutiva del A y A, en respuesta al **Acuerdo N.º Once, del Acta N° 06-2019, de la Sesión Ordinaria N° 04-2019, celebrada el 25-01-19**, al respecto informa que con la certificación de disponibilidad de Servicio de Agua frente a la propiedad N| SUB-GSD-2018-00362, de fecha 16 de marzo 2018, fueron emitidas las respectivas disponibilidades de servicios de agua potable.

No omite recordar en forma respetuosa, a este honorable Concejo Municipal que la información requerida, ya se había facilitado vía oficio Sub-GSD-2018-01109, de fecha 20 de agosto del 2018, suscrito por la Señora Cecilia Martínez Artavia - Sub-Gerente



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 19.

Gestión de Sistemas Delegados, ante la solicitud verbal planteada en la sesión del viernes 17 de agosto de 2018, en la que otorgaron audiencia a la suscrita y a su personal de apoyo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Al Lic. Danny Arguello se le había consultado criterio con relación a este tema y tengo aquí lo recomendado que dice:

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, por este medio en relación con el acuerdo municipal 03 adoptado en sesión ordinaria 30-17 celebrada el día 28 de Julio 2017, por medio del cual se aprobó recibir las obras de mejoras a calles públicas que conciernen al proyecto La Perla, por lo que procede acordar lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que por oficio DCU-004-2017, el Arquitecto Municipal Luis Fernando Chacón, dio el visto bueno de dicho profesional para que el Concejo realice la recepción y aceptación de los bienes demaniales indicados en dicho informe.

Segundo: Por acuerdo municipal 03, adoptado en sesión ordinaria 30-17 celebrada el día 28 de Julio de 2017 este Concejo había aprobado la recepción de dichas mejoras, sin embargo en el mismo se autorizó al Alcalde titular para la firma de escrituras, siendo que en la actualidad es la Vice-Alcaldesa quien esta fungiendo como Alcaldesa Interina.

Por lo tanto: El Concejo Municipal de Guácimo en atención al seguimiento del acuerdo 03 adoptado en sesión ordinaria 30-17 celebrada el día 28 de Julio de 2017, procede con base en el oficio DCU-004-2017, a ratificar la aceptación y recibo de las obras de mejora a calle pública en el Proyecto La Perla y se autoriza a la Señora Flor de María Valerin Cabalceta para que en su condición de Alcaldesa a.i., de la Municipalidad proceda a suscribir la escritura respectiva.

Conocida la recomendación procederé a someterlo a votación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Voy a razonar mi voto y me voy a abstener a votar. Desde que ingresamos a esta Municipalidad, recibimos este proyecto como un trámite cargado de vicios y de errores. Yo me voy a abstener a votar porque una cosa es lo que dice la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados sobre la disponibilidad de agua y otra es la realidad, porque la realidad es que ahí hay una ASADA, y a pesar de que existe una ley, porque a las ASADAS Acueductos les pasa por encima, y Yo le digo que no le creo a la Señora de Acueductos porque a mí me gustaría que ella viniera al campo y viera realmente y ahí, y ya en el lugar, dijera si efectivamente hay disponibilidad de agua, porque la ASADA no tiene disponibilidad de agua para esa cantidad de vivienda y para que hubiera disponibilidad la Empresa se comprometía a construir una nueva toma de agua, instalar una tubería y un tanque de captación. Por esa razón es mejor ver este tema en el campo.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Creo que hay algo ahí que no esta claro y ayer me llamaron del Ministerio de la Presidencia, y me estuvieron entrevistando sobre el problema del agua, y dije exactamente lo mismo del compromiso que había



Municipalidad de Guácimo

080



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 20.

adquirido la Empresa pero que no sabía si había cumplido. Me hablo también de un proyecto en la Comunidad de Los Geranios, pero le manifesté que lo desconocía, porque en realidad no se cual es. Creo que nosotros tenemos que tener cuidado y no aprobar algo que no esta claro.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Efectivamente el día de ayer Yo también recibí la llamada, del Sr. Marcos González, del Ministerio de la Presidencia, pero le manifesté que no tenia información. Lo que si se que el tanque que esta ubicado en la Comunidad de La Perla no da abasto para darle solución a tantas soluciones de viviendas, al menos a las personas del lado de abajo al subir el agua y bajar no les va a llegar. Entonces donde esta la disponibilidad de agua que habla la Presidenta Ejecutiva del A y A si en este momento tienen ese problema.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Viendo como esta la situación, si lo someto a votación no va a pasar, por lo que creo que lo mas sano seria solicitar que venga la Presidenta Municipal y vea el proyecto, a una inspección con los técnicos de manera que quede claro y poder tomar el acuerdo apegado a criterios técnicos, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que existe ciertas dudas con respecto al abastecimiento de agua que supla la necesidad a todo el Proyecto de vivienda en la Comunidad de La Perla, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yamileth Astorga Espeleta - Presidenta Ejecutiva del A y A, en respuesta a su oficio PRE-2019-00170, se le invita cordialmente a participar de una gira al Cantón de Guácimo, para visitar conjuntamente con este Órgano Colegiado e Ingenieros conocedores del tema, una inspección al proyecto La Perla, para verificar que realmente existe la disponibilidad de agua que abastece la cantidad total de solución de vivienda que se ha proyectado.

La fecha de la inspección quedara propensa a día y hora que nos indique de conformidad a su agenda, esperando que sea a la mayor brevedad posible para adoptar los acuerdos necesarios con base a criterios técnicos que se recopilen.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 11-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Procurador Notaria del Estado - Licda. Geohanna Castro Hernández, en el que envían aprobado solicitud de trámite para la obtención de escritura bajo la ley 7783 a nombre de el Sr. Eduardo Myrie McFarlane, para lo que corresponde a su cargo.

CONOCIMIENTO.

15- Se dio lectura a copia oficio, MSP-DM-DVURFP-65-2019, con fecha de recibido 05-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Lic. Luis Carlos Castillo Hernández - Vice-Ministro de Seguridad Pública, dirigida a Marolin Azofeifa Trejos - Diputada Asamblea Legislativa, manifestándole que en respuesta al oficio DIPDA-MAT-03-19 en el cual hace referencia a los problemas de seguridad ciudadana en la Comunidad de Guácimo, al respecto manifiesta que efectuadas la consulta al Comisario Daniel Calderón Rodríguez, - Director General de la Fuerza Pública, en el oficio MSD-DM-DVURFP-25-2019, en el cual indica que ya se nombro al Sub-Intendente Alfonso Villalobos Sánchez como Jefe y como Sub-Jefe Sub-Intendente Marlon Arroyo Godínez en la Delegación Cantonal de



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 21.

Guácimo. De la Dirección Regional Doceava Caribe, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-0184-2019 para que se apersona al Concejo Municipal y coordine y brinde ayuda en la parte de seguridad Ciudadana.

CONOCIMIENTO.

16- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido 05-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Gabriela López Ureña - Plataforma de Servicios - Unidad de Servicios de Información de la Contraloría General de la República comunicando que en atención al oficio N° DFPE-DL-01213, se asigno el número de tramite 3582-2019.

CONOCIMIENTO.

17- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido 05-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Rossy Araya Alfaro - Asistente Administrativa - Organización de los Estados Americanos comunicando que a la sesión del día 22 de febrero 2019 asistirá el Sr. Jorge Umaña, en representación del proyecto con Trust.

CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido 15-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil - Consejo de la Persona Joven, indicando que:
Se remite notificación referente al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2019 que debe ser enviado antes del 31 de marzo.

Se requiere que por favor responda este correo a la dirección electrónica: proyectosccpj@cpj.go.cr, con el **RECIBIDO CONFORME, EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍA**, después de recibido el documento, para poder finiquitar el expediente respectivo.

Para cualquier consulta al respecto, pueden contactar a la Señora Jenny Vargas Castillo, Coordinadora de la Unidad de la Promoción de la Participación Juvenil del Consejo Nacional de Política Pública del Consejo de la Persona Joven, en el teléfono N°. 2257-1130 ext. 108 y correo electrónico: jvargas@cpj.go.cr

CONOCIMIENTO.

19- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido 15-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Laura Segura Rodríguez - Programa Corredores Biológicos, en respuesta a la solicitud de transporte para actividad del día 23-03-2019 que lleva a cabo la Comisión de Ambiente, al respecto indica que se traslado la solicitud al Sr. Jairo Mora, quien ha estado trabajando en conjunto con el Municipio y los actores de la actividad.

CONOCIMIENTO.

20- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido 14-02-2019 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual envía para información lista de proyectos de ley que han sido publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 15-01-19, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogido por los Regs. Melvin Jiménez Quirós y Plácido López Díaz, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 22.

CONSIDERANDO:

Que se colocaron alcantarillas a un costado de las instalaciones de la Asociación Respirarte, ubicada 100 metros oeste de la Antigua Estación del Ferrocarril. Sin embargo donde debe construirse un cabezal hay un hueco donde ya se accidento un vehículo. Además transitan estudiantes del CINDEA y Colegio Nocturno.

MOCIONO:

Para que se recomiende a la Administración hacer una inspección y tome las medidas del caso, ya sea construir el cabezal o colocar bandas o barrera de seguridad.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, para que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que realice inspección y resuelvan el problema, antes de que ocurra una situación en perjuicio de un Ciudadano. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 15-01-19, presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, acogido por los Regs. Melvín Jiménez Quirós y Plácido López Díaz, dice:

CONSIDERANDO:

Que hay quejas de los vecinos sobre un lote baldío el cual se encuentra totalmente encharrado y ha servido de escondite para delincuentes, poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos.

Que en varias ocasiones han aparecido serpientes venenosas en casa del vecindario.

MOCIONO:

Para solicitar a la Administración del Gobierno Local, para que realice inspección y solicite al propietario que proceda a limpiar y de no hacerlo que la Municipalidad lo haga y proceda a cobrar por la limpieza.

El lote se ubica a 50 metros Norte y 50 metros al este del Colono Ferretero a mano derecha.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 23.

Conocida la moción la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., moción presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas, para que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón - Servicios Técnicos para que nos colabore en cuanto a la posibilidad de ubicar a quien pertenece el lote ubicado 50 metros Norte y 50 metros al este del Colono Ferretero a mano derecha y una vez que se cuente con el dato del propietario, girar instrucciones a quien corresponda para que realicen la notificación de limpieza ya que se encuentra totalmente encharrado, sirviendo de guarida de delincuentes y criadero de serpientes. De no cumplir con la notificación, aplicar la directriz de limpieza por parte de la Municipalidad y cobrarle el servicio.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: A través de la Diputada Marolin Azofeifa y su Asesor Lic. José Lidier Azofeifa, se coordinó una audiencia con el Ministro de Educación - Sr. Edgar Mora, con respecto al tema de la Escuelita y se está solicitando que vaya dos Representantes del Concejo Municipal el Presidente y un miembro más, para el día 27 de marzo a las 8:30 am en las Instalaciones del MEP en San José.

Conocida la información se acuerda:

En virtud de la información suministrada por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer al Despacho de la Diputada Marolin Azofeifa y su Asesor Lic. José Lidier Azofeifa, el haber gestionado audiencia para ser atendidos por el Ministro de Educación - MSc. Edgar Mora Altamirano, el día 27 de marzo a las 8:30 am en las Instalaciones del Ministerio de Educación Pública, cuyo objetivo es dialogar el tema de la permanencia de la Escuelita Especial en el Cantón de Guácimo, para lo cual estaría asistiendo de parte del Concejo Municipal la Presidenta Municipal a. i- Reg. Maritza Meoño Hernández y la Reg. Reg. Cynthia Hyman Schatruell.

(Comuníquese a Ministro de Educación Pública).

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de alimentación a favor de las Reg. Maritza Meoño Hernández y la Reg. Reg. Cynthia Hyman Schatruell, por motivo de que asistirán a audiencia con el Ministro de Educación Pública, en las instalaciones del MEP, el día 27 de marzo 2019, a tratar tema sobre la permanencia de la Escuelita Especial en el Cantón de Guácimo.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 24.

4- En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: La otra situación que les quería informar es con respecto a visita que estará realizando el Presidente de la República este domingo en Limón, para lo cual está convocando a reunión a los Presidentes y Alcaldes de la Provincia, para tratar el tema sobre proyectos y avances que vengán a generar impacto al Cantón, la idea es hacer una mesa de trabajo para exponer las necesidades de cada Cantón.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo me disculpo porque tengo un compromiso que ya había adquirido con antelación pero propongo al Reg. Eladio Retana para que me represente en esta oportunidad, asimismo solicito que se le paguen los viáticos respectivos.

Acogida la petitoria se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de alimentación a favor del Reg. Eladio Retana Fallas,, por motivo de que asistir a reunión con el Presidente de la República en Limón Centro, el día 17 de febrero 2019, a tratar tema sobre proyectos y avances que vengán a generar impacto al Cantón.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no acostumbro a cobrar viáticos ni nada, pero el día 13 de febrero 2019, fui en representación de la Presidencia Municipal a una reunión sobre el Plan para la Adaptación al Cambio Climático, y solicite transporte municipal pero no había disponible por lo que tuve que desplazarme por mis propios medios.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En este caso lo que cabe es pagarle los viáticos.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos, transporte y alimentación a favor del Reg. Eladio Retana Fallas,, por motivo de que asistir a reunión en Casa Presidente el San José, el día 13 de febrero 2019, a tratar tema sobre el Plan para la Adaptación al Cambio Climático.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Estábamos observando que en el pasillo antes de bajar las gradas, aquí en las Instalaciones Municipales, hay dos azulejos que están en el aire, ya se les perdió la ziza, la fragua y es peligroso, para cualquier persona, por lo que es importante revisar la garantía sobre este trabajo antes de que vaya a pasar una desgracia.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., inquietud que presenta el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, referente a dos azulejos que observo se encuentran prácticamente en el aire, totalmente despegada la fraga, ubicados exactamente antes de bajar a la primera



Municipalidad de Guácimo

085



Acta N° 11-2019
S. O. N° 07-2019
Fecha: 15-02-19
Pág. N° 25.

planta del edificio municipal, para que gire instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública a fin de que revise la situación y revise la garantía que existe con la Empresa constructora para que reparen el daño, antes de que se produzca un accidente con algún Ciudadano.

Acuerdo N° . Veintidós. por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo diecisiete horas, cincuenta y dos minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



Municipalidad de Guácimo

